

Otra **Buena Práctica** también de Puertos del Estado la constituye la **Habilitación y Mejora de la Dársena Exterior y Abrigo Exterior de San Andrés**, también en el Puerto de Málaga

Con el objetivo de reducir los costes de construcción se ha agrupado en un mismo proyecto dos actuaciones en principio separadas, “Habilitación y mejora de la dársena exterior” y “Abrigo exterior de San Andrés”.

Las “Habilitación de la dársena exterior” permitirá el acceso de buques de mayor tamaño hasta los muelles más próximos a la ciudad y mejorará la maniobrabilidad en su interior mediante la demolición del antiguo morro de poniente y la ejecución de dragados en el interior de la misma para la mejora de los actuales calados. Las obras comenzaron en septiembre de 2011 y tienen prevista su finalización durante el actual ejercicio.

El “*Abrigo exterior de San Andrés*” cierra la lámina de agua en la zona de San Andrés, para el abrigo de las futuras instalaciones pesqueras, nuevo muelle pesquero y marina de embarcaciones deportivas. El presupuesto total de adjudicación es de 12.137 miles de euros. El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2012 es superior al 80%.

La inversión realizada, separada por financiación propia y del FEDER. es la señalada en el siguiente cuadro:

	Total	Finan. APMA	Finan. FEDER 80%
Presupuesto de adjudicación	12.137.494,82	2.427.498,96	9.709.995,86

Se considera una **Buena Práctica** porque

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.

En cumplimiento del Plan de comunicación del Programa Operativo FEDER, se han llevado a cabo diversas actuaciones con el objetivo de difundir y dar a conocer la importancia de la cofinanciación. Para ello, desde el comienzo de la obra y hasta su conclusión se han colocado carteles informativos en lugares transitados cercanos al lugar de la actuación y en la página web de la Autoridad Portuaria de Málaga (APMA) se ha incluido información sobre la ayuda recibida de la Unión Europea. Se dará cumplida información en los medios al finalizar la actuación y se colocará placa conmemorativa en zona de tránsito.



La actuación incorpora elementos innovadores.

La Autoridad Portuaria de Málaga ha sido premiada por este proyecto en los Premios Nacionales de Innovación y Diseño 2011, otorgados por el Ministerio de Ciencia e Innovación, en la categoría de Compra Pública Innovadora por apostar por una nueva forma de licitación pública “que favorece la innovación” en el sector de la obra civil, así como su colaboración con centros públicos de investigación y su apoyo a la internacionalización de la tecnología estatal. El concurso , rompía la tendencia habitual, admitiéndose por primera vez, variantes al tipo de elemento que compone el manto exterior del dique de abrigo del proyecto base, permitiéndose así la consideración de elementos innovadores que pudieran aportar ventajas. El pliego explicitaba que no solo permitirían estas variantes , sino que valorarían positivamente las posibles mejoras técnicas, constructivas o estéticas.

Como consecuencia de lo expuesto, se ha utilizado por primera vez en una obra civil el CUBÍPODO desarrollado por la empresa constructora SATO, filial del Grupo OHL en colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia. Dicho elemento cuenta con importantes ventajas con respecto al bloque cúbico tradicional por su gran robustez y resistencia estructural al tiempo, que corrige sus desventajas impidiendo el adoquinamiento y aumentando la fricción con la capa inferior.



En el mes de noviembre de 2012, se ha colocado una unidad de este representativo elemento de la obra en la entrada peatonal más cercana al centro de la ciudad, dentro de las actuaciones de integración Puerto-Ciudad :



Los resultados obtenidos, se adaptan a los objetivos establecidos.

La ejecución de la *Habilitación de la Dársena Exterior*, obedece, no solo a la mejora del tráfico de cruceros, comentada más arriba en la anterior actuación, permitiendo una más fácil maniobrabilidad de los grandes buques, sino también para mejorar el acceso a los muelles interiores 2, 3 y 4 dedicados a tráfico de ferrys y buques ro-ro principalmente.

Respecto al *Abrigo Exterior de San Andrés*, establece la base de los futuros desarrollos pesqueros y deportivos en una zona de nueva expansión.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La actuación desarrollada contribuye a mejorar la oferta turística, náutico deportiva y pesquera regional, particularmente refuerza el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, posibilitando no solo la mejor maniobra de los grandes buques de cruceros, sino sentando las bases para la mejora de otros tráficos portuarios, especialmente los de enlace con norte de África, pesqueros y deportivos.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Además del fuerte impacto económico que tiene sobre el área geográfica y dada la influencia que las obras pueden tener a futuro sobre los diversos tráficos especificados más arriba, hay que concluir que la cobertura sobre la población y mercados a los que va dirigidos tiene un alto grado de cobertura.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

La aplicación de criterios de igualdad de oportunidades en este tipo de actuaciones son de difícil cuantificación al tratarse de operaciones de inversión y creación de nuevas infraestructuras.

Con fecha 26 de septiembre de 2006, se publicó la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental para la zona de San Andrés. Se han realizado programas de vigilancia ambiental durante el periodo de construcción.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Tal como se ha comentado, la operación llevada a cabo, forma parte de un conjunto de actuaciones cofinanciadas, tanto en el actual programa operativo como en los anteriores, encaminadas a potenciar el tráfico de cruceros y que contribuye positivamente a potenciar los efectos económicos y sociales de este sector turístico en el conjunto de la región, no solo del municipio. Adicionalmente mejora las condiciones para la consolidación y establecimientos de nuevos usos.